

*Calendario de levantamiento de actas previas a la ocupación*

Día	Finca	Titular
6 de junio.	48, 137. 11/1, 141. 88. 37, 83, 107, 111. 42/1.  134, 136 6, 8. 71 77. 39, 41, 42, 139, 140.  2, 5, 10, 16, 35, 43, 45, 53, 60, 62, 65, 69, 106/1, 109, 114, 122. 13, 78, 127, 128, 132, 133. 55, 87. 98. 99, 101. 61 44, 59, 76, 82. 4, 11, 15, 21, 26, 28, 40, 57, 63, 68, 73, 81/1, 86, 89, 90, 91, 103, 130. 25. 138. 50. 30, 32.	Abel Fernández Bartolí. Alfonso Serantes Serantes. Alfonso y Encarnación Serantes Serantes. Amelia Pérez Martínez. Amelia Pérez Martínez y María del Carmen López Serantes.  Amelia Pernas Casal. Ángel Serantes Fernández. Antonio Martínez. Antonio Pérez Cerdido. Carlos López López. Francisco y María del Pilar Ponte Cervigón, José Ramón Cervigón Prieto y María del Carmen Cervigón Rodríguez. Amador Regueira Mosquera.  María del Carmen Serantes Pérez y otros. Eva Serantes Ares. Francisco Pérez García. Guillermo Cobas Martínez. Hros. Antonia Pérez Cerdido. Hros. Camilo Pérez Serantes. Hros. Anselmo Pérez Martínez.  Hros. María Martínez Sequeiro. Lidia Malde Calvo. Luis Couce Doce. Luis Maceira Crespo.
7 de junio.	3. 129. 42/3. 131. 1, 104. 24. 31, 75, 119, 121, 124. 18-34. 42/2. 133/1, 135. 45/1. 49. 11/2, 14, 23, 52, 67, 96, 97, 100. 20, 72. 93, 105. 27, 29. 9, 12, 120. 108. 51. 19. 102. 56. 81. 7, 17, 22, 36, 54, 58, 64, 66, 70, 85, 92, 94, 106, 113, 115, 118, 123, 126. 2/1, 33, 38, 74, 84, 95, 110, 112, 116, 117, 125.	José Fernández Serantes. José Martínez Sequeiro. Hros. Antonio Martínez Cobas. Hros. Antonio Martínez Sequeiro. José Mesejo Santiago. Josefa Martínez Sequeiro. José Serantes Fernández. Josefa Serantes Fernández. Hros. de Rosa y Antonia Pérez Cerdido. Jaime Amor Sixto. José Antonio Martínez. María Aurora Pernas Casal. María de los Ángeles Fernández Pérez.  María del Carmen López Serantes. María del Carmen Serantes Fernández. Desconocido. Francisco Serantes Serantes. Encarnación. María Teresa Quiveu Lage. Montserrat Serantes Pérez y José Manuel Díaz García. Ricardo Mesia Pérez. Rosa María Serantes Pérez y Nelson Urción Castro. Venancio Pérez Martínez. Hros. Isolina Mata Serantes.  Hros. Nicolás Serantes Pérez.

En La Coruña a 18 de mayo de 2001.—El Delegado del Gobierno, Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.—25.499.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud de la concesión directa de explotación de la sección C «San Ginés» número 22.027, sito en términos municipales de Blanca y Abarán (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de concesión directa de explotación de referencia.

Con cuatro cuadriculas mineras para árido calizo de la sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por «González Soto, Sociedad Anónima», con residencia en Finca de Matas, sin número, 30360 La Unión, Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Paralelo	Meridiano
PP	-1° 22' 00"	38° 12' 00"
1	-1° 21' 20"	38° 12' 00"
2	-1° 21' 20"	38° 11' 20"
3	-1° 22' 00"	38° 11' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 14 de noviembre de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—22.778.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA  
VALENCIANA**

**Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, Servicio Territorial de Industria y Energía, Castellón, sobre solicitud de permiso de investigación nombrado «Luna», número 2814.**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadriculas y términos municipales:

2814. Luna. Sección C). 263. Xert, Canet lo Roig, La Jana y Traiguera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 10 de noviembre de 2000.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—22.258.

**Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, Servicio Territorial de Industria y Energía, Castellón, sobre solicitud de permiso de investigación nombrado «Neptuno», número 2816.**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadriculas y términos municipales:

2816. «Neptuno». Sección C). 297. Albocácer, Sarratella, Culla, Ares del Maestre, Cati, Torre Dëmbesora, Villar de Canes. Sierra Engarcerán, Cuevas de Vinroma y Villanueva de Alcolea.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 10 de noviembre de 2000.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—22.259.

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 27 de abril de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OFI-V15-07.00. Supresión del paso a nivel V-13 en el punto kilométrico 22,011 de línea de FGV. Llíria-València. Términos municipales de Valencia y Paterna».**

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su ar-